

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**BASES TÉCNICAS**

**“HABILITACIÓN CENTRO ATENCION DE VICTIMAS Y OFICINA LOCAL DE NIÑEZ”**

DATOS GENERALES

MATERIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA.

OBRA

“HABILITACIÓN OFICINA LOCAL DE NIÑEZ Y CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS”

PROPIETARIO

RENCA  
REGION METROPOLITANA - CHILE

ARQUITECTO

ROBERT SAN MARTIN GALLEGOS

FECHA

DICIEMBRE 2023

## Tabla de contenido

0.0. GENERALIDADES.....	25
UBICACIÓN SEGÚN ANEXO 1.....	25
A. Legislación vigente.....	25
B. Consideraciones, planos y documentos.....	25
C. Planos del proyecto.....	25
D. Materiales y herramientas.....	26
E. Daños a la propiedad.....	26
F. Permisos y derechos.....	26
G. Seguridad.....	26
H. Consultas y aclaraciones.....	26
I. Inspección técnica de la obra.....	26
J. Calidad de las obras.....	27
K. Cantidades de obras.....	27
L. Productos, materiales y accesorios para la ejecución de la obra.....	27
M. Generalidades de los materiales para la ejecución de la obra.....	27
N. Gastos generales.....	28
Permisos, derechos y certificados.....	28
Proyectos de Especialidades.....	28
Contratos y Gastos Notariales.....	28
Garantías del contrato.....	28
Equipos Personales.....	28
Aseo de la Obra.....	28
Dirección de la Obra.....	28
Daños a la Propiedad.....	29
1.0. OBRAS PRELIMINARES.....	29
1.1. LETRERO INDICATIVO DE OBRA 2 X 3.....	29
2.1. CIELOS.....	30
2.1.1. RETIRO DE CIELOS DAÑADOS.....	30
2.1.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN CIELO YESO CARTÓN 10MM.....	30
2.1.4. PREPARACIÓN, REPARACIÓN Y EMPASTES EXISTENTES.....	30
2.1.5. PINTURA ESMALTE AL AGUA.....	31
2.2. MUROS.....	31
2.2.1. PREPARACIÓN, REPARACIÓN Y EMPASTES MUROS EXISTENTES.....	31
2.2.2. PINTURA ESMALTE AL AGUA.....	31
2.3. PISOS.....	31
2.3.1. RETIRO DE PISO EXISTENTE DAÑADO.....	31
2.3.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PISO FLOTANTE 8MM.....	31
2.4. ARTEFACTOS SERVICIOS HIGIENICOS.....	31
2.4.1. RETIRO ARTEFACTOS SANITARIOS BAÑO – COCINA.....	31
2.4.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE WC.....	31
2.4.3. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LAVAVO.....	32
2.4.4. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MONOMANDO LAVAMANOS CON PULSADOR.....	32
2.5. PUERTAS Y VENTANAS.....	32

2.5.1. REPARACIÓN DE CRISTALES EN PUERTAS Y VENTANAS.....	32
2.5.2. LIJADO Y PREPARACIÓN DE PUERTA Y ESMALTE SINTÉTICO. ....	33
2.6. TECHUMBRE .....	33
2.6.1. RETIRO DE CUBIERTA .....	33
2.6.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANCHA DE ZINC ACANALADO. ....	33
2.7. ALERO .....	33
2.7.1. REPARACIÓN DE ALERO y TAPACAN. ....	33
2.7.2. PINTURA ESMALTE AL AGUA.....	34
2.8. FACHADA .....	34
2.9. REJILLA PILETA PISO .....	34
2.9.1. REPOSICIÓN REJILLA PARA PILETA .....	34
2.10. MESON COCINA.....	34
2.10.1. RETIRO Y PROVISIÓN DE CUBIERTA POSTFORMADA 60CMS.....	34
2.10.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS DOBLE CUBETA Y GRIFERÍA. ....	35
3.0. CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS (ESTRECHO DE MAGALLANEZ 1481).....	35
3.1. HABILITACIÓN VENTANAS OF 1 Y 2.....	35
3.1.1. HABILITACIÓN VENTANA Y PROTECCIÓN METALICA.....	35
3.2. CIELOS.....	36
3.2.1. RETIRO DE CIELOS DAÑADOS (RECEPCIÓN).....	36
3.2.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN CIELO YESO CARTÓN 10MM (RECEPCIÓN).....	36
3.2.3. EMPASTE Y LIJADO DE CIELOS REEMPLAZADOS. ....	36
3.2.4. PINTURA ESMALTE AL AGUA.....	36
3.3. MUROS .....	36
3.3.1. PREPARACIÓN, REPARACIÓN Y EMPASTES MUROS EXISTENTES (ALISAMIENTOS DE TODOS LOS MUROS INTERIORES). ....	36
3.3.2. PINTURA ESMALTE AL AGUA DOS MANOS. ....	36
3.4. PISOS.....	37
3.4.1. RETIRO DE PISO EXISTENTE DAÑADO .....	37
3.4.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PISO FLOTANTE 8MM .....	37
3.5. PUERTAS .....	37
3.5.1. LIJADO Y PREPARACIÓN DE PUERTA Y ESMALTE SINTETICO .....	37
3.6. ARTEFACTOS SERVICIOS HIGIENICOS .....	37
3.6.1. RETIRO ARTEFACTOS SANITARIOS .....	37
3.6.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE WC.....	37
3.6.3. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LAVAVO .....	37
3.6.4. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MONOMANDO LAVAMANOS CON PULSADOR.....	38
3.7. FACHADA .....	38
3.7.1. PREPARACIÓN, REPARACIÓN Y EMPASTES MUROS.....	38
3.7.2. PINTURA ESMALTE AL AGUA.....	38
3.8. RAMPA DE ACCESO .....	39
3.8.1. FABRICACIÓN DE RAMPA DE ACCESO, CON PASAMANOS .....	39
3.9. CIERRE PERIMETRAL BULLDOG .....	39
3.9.1. CIERRE HORMIGÓN VIBRADO .....	39
4.0. ELECTRICIDAD.....	39

4.1. EMPALME TRIFÁSICO OFF - 1 .....	39
4.2. AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME MONOFÁSICO OFF - 2.....	39
4.3. TABLERO ELÉCTRICO TRIFASICO OFF-1 .....	39
Generalidades .....	39
4.4. TABLERO ELECTRICO MONOFASICO OFF-2 .....	40
Generalidades .....	40
4.5. PUNTOS DE ALUMBRADO .....	40
• los interruptores.....	40
• Tuberías rígidas metálicas .....	41
Instalación de los Conductores .....	41
4.6. PUNTOS DE ENCHUFE.....	41
Tuberías rígidas metálicas .....	42
Instalación de los Conductores .....	42
4.7. SISTEMA DE PUESTA A TIERRA .....	42
5.0. ASEO GENERAL Y ENTREGA.....	43

## 0.0. GENERALIDADES

El proyecto de adecuación de dos viviendas en el Centro Cívico para albergar un nuevo centro de atención a víctimas y una oficina local de niñez, en cumplimiento con políticas públicas recientes. Se realizarán modificaciones estructurales y de distribución interna para adaptar los espacios a las necesidades específicas de cada entidad. Se establecerán condiciones de accesibilidad universal y se emplearán materiales certificados conforme a las regulaciones pertinentes.

Para efectos del desarrollo de la obra, las presentes Especificaciones Técnicas se entenderán complementarias a las Bases Administrativas Generales, Especiales y planos adjuntos. Toda discrepancia se resolverá previa consulta al Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.) y a los proyectistas.

Cualquier modificación que el contratista quiera introducir al proyecto, en cuanto a materiales o procesos constructivos, deberá ser consultada al Proyectista.

La obra deberá ser ejecutada en su totalidad con materiales nuevos y certificados SEC, en estricto apego a lo indicado en las presentes especificaciones técnicas y demás documentos que conforman el proyecto.

## UBICACIÓN SEGÚN ANEXO 1

### A. LEGISLACIÓN VIGENTE.

Los trabajos se realizarán conforme a lo dispuesto por la normativa vigente que más adelante se indica.

Para la ejecución de los trabajos, el instalador deberá conocer y aplicar, según corresponda, las siguientes Leyes y Normas Técnicas vigentes:

- La Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Las normas de INN pertinentes a los materiales y procedimientos de ejecución de las partidas consultadas en el proyecto en cuanto a calidad y tipos de todos los materiales a utilizar en las obras de análisis y ensayos de los mismos y presentaciones de seguridad del personal, en los casos que se requiera.
- Las leyes, decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, impuestos, inspecciones, recepciones de los servicios y municipalidad.
- D.S. 594/2000 “Reglamento sobre condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de Trabajo.

### B. CONSIDERACIONES, PLANOS Y DOCUMENTOS

El Contratista deberá ceñirse a la normativa vigente; a las recomendaciones de los fabricantes y a las instrucciones, de los proyectistas.

Cualquier discrepancia que se detecte entre los antecedentes del proyecto (planos, especificaciones, memorias, etc.) deberá ser resuelta por los proyectistas.

### C. PLANOS DEL PROYECTO

En el caso que la planimetría haya sufrido modificaciones en el transcurso de los trabajos será responsabilidad de la empresa contratista realizar los planos que correspondan.

Los planos deberán ser entregados al I.T.O. en forma previa a la recepción definitiva de la obra. El costo de la ejecución de estos planos será absorbido por el contratista con cargo a sus Gastos Generales.

#### D. MATERIALES Y HERRAMIENTAS

El Contratista proveerá y pagará todos los materiales, accesorios, herramientas, transporte y cualquiera otro recurso que sea necesario para la ejecución y terminación de la obra.

Todos los materiales que ingresen en la obra deberán ser nuevos, de primera calidad (si corresponden) y serán revisados por la I.T.O. Los equipos y herramientas que la empresa requiera para la ejecución de las obras podrán no ser nuevos, pero deberán someterse a inspección de la I.T.O. antes de ponerlos en funcionamiento.

#### E. DAÑOS A LA PROPIEDAD

Los daños o perjuicios producidos por los materiales, accesorios e instalaciones existentes, debido a las operaciones del contratista, que no estén contempladas en los respectivos proyectos, deberán ser reparadas a su cargo.

Además, el contratista responderá a la conservación de calles y vías públicas o privadas que puedan resultar afectadas por sus operaciones directas o bien por acciones de sus Subcontratistas. Debiéndose reponer el suelo a las condiciones iniciales, como mínimo de haber iniciado las obras.

#### F. PERMISOS Y DERECHOS

Serán de cargo y responsabilidad del contratista la tramitación de permisos y pago de derechos de toda índole que requiera la ejecución de las obras, incluyendo los de declaración de instalación, conexión a servicios, ocupación de la vía pública, etc. El costo de la ejecución de lo indicado anteriormente deberá ser absorbido por el contratista con cargo a sus Gastos Generales.

#### G. SEGURIDAD

En la ejecución de los trabajos, el contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad necesarias para la protección de su propio personal (elementos de protección personal), de los transeúntes, animales domésticos, vehículos y de la propiedad privada. Además de suministrar y velar por el uso de elementos de protección contra el Covid-19, la I.T.O. pondrá especial atención a velar por que se cumpla lo indicado en este punto.

#### H. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las especiales características de una obra de esta índole requieren cuidadoso estudio de la propuesta y perfecta ejecución. Por este motivo todas las dudas deberán resolverse por escrito durante el estudio de la propuesta. La I.T.O. no aceptará posteriores interpretaciones por parte del Contratista, de ninguna partida procedimiento que no hubiere sido aclarado oportunamente en la forma antedicha. Toda contradicción en los antecedentes técnicos o en la faena que se descubra en el transcurso de la obra será resuelta por el I.T.O. previa consulta al proyectista.

#### I. INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA

La inspección Técnica de Obras (I.T.O.) deberá velar y hacer cumplir, revisar y recibir a conformidad de acuerdo con las presentes especificaciones y al arte del buen construir, la ejecución de cada una de las partidas especificadas más adelante, lo anterior será requisito para proceder al pago de estas.

Se mantendrá en poder de la Unidad Técnica responsable del proyecto, un libro de Obras autocopiativo, foliado y triplicado, proporcionado por el Contratista. En él se anotarán todas las observaciones y/o instrucciones que se estimen adecuadas para la ejecución de los trabajos.

El contratista deberá tener al día, catálogos, certificados de laboratorio de calidad de los materiales empleados, etc. Incluyendo aquellos utilizados por subcontratistas.

#### J. CALIDAD DE LAS OBRAS

Durante la obra, todos los trabajos que no cumplan con lo indicado por proyectistas a la I.T.O., en base a estas especificaciones, y se estimen defectuosos, deberán ser rehechos, dentro del período de ejecución, sin cargo para el mandante.

Asimismo, los materiales que los proyectistas y/o la I.T.O. estimen que no cumplan con lo especificado, deberán ser reemplazados sin recargo para el Mandante. Estos deberán ser de primera calidad y ajustarse a lo que indican los planos y las presentes especificaciones.

Se exigirá un periodo de puesta en marcha en régimen de 5 días corridos antes de la recepción provisoria de las obras.

#### K. CANTIDADES DE OBRAS

La obra se contratará a suma alzada, el contratista consultará para efectos del estudio y la ejecución, una obra totalmente terminada y funcionando, en todas y cada una de las partidas especificadas e indicadas en planos, especificaciones técnicas y el presupuesto oficial, sin considerar aumentos de costos en reajustes u obras de ningún tipo, salvo las que expresamente ordene la I.T.O.

Será de responsabilidad del Contratista la correcta cubicación de cada una de las partidas.

De no contemplarse alguna partida en las presentes especificaciones técnicas ni legajo de documentos, el contratista deberá incluirla dentro las partidas presupuestadas, debiendo en el caso particular desglosar su presupuesto a fin de aumentar o disminuir las obras contratadas.

#### L. PRODUCTOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Todos los productos y materiales que vayan a ser colocados en obra deberán ser nuevos de primera calidad, y cumplir con la especificación más exigentes, en cuanto a calidad técnica.

En las presentes Especificaciones Técnicas se indican las características que debieran tener los materiales y productos. Antes de colocarlos, el contratista deberá presentar muestras de ellos a la I.T.O. y al Proyectista, los que determinarán cual alternativa cumple con los requisitos exigidos.

Cuando lo determine la I.T.O. será obligatorio la entrega de catálogos técnicos, ensayos y certificados de calidad otorgados por organismos independientes, para cada producto o material, cuya procedencia no sea reconocida.

Se deberá considerar todos los elementos de ferretería eléctrica necesarios para cumplir las especificaciones señaladas y para el buen construir de las obras eléctricas, como son terminales, prensas, conectores roscantes, uniones, mufas, pernos y tuercas, separadores de tubería, cintas aislantes de goma y de PVC, marcadores, pegamentos, etc., por cuenta de Contratista a cargo de Gastos Generales.

#### M. GENERALIDADES DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Se consulta una obra ejecutada en un 100% con materiales nuevos, en estricto apego a lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas. El contratista amparado en motivos de fuerza mayor a de mejor conveniencia, previa autorización del jefe de proyecto y de la I.T.O., podrá sugerir modificar algún procedimiento de construcción aquí especificado, sugerencias que deberá realizar con la debida antelación.

## N. GASTOS GENERALES

### Permisos, derechos y certificados

Serán de cargo y responsabilidad del contratista la instalación de faena que requiera para desarrollar de manera correcta la ejecución de la obra, con cargo a sus Gastos Generales.

Será de cargo y responsabilidad del contratista la tramitación de permisos y pago de derechos de toda índole que requiera la ejecución de las obras.

La tramitación y el Pago de Derechos Municipales por concepto de utilización de la vía pública, servicios y en general todas las tramitaciones y derechos que se requiera cancelar para la correcta ejecución de la obra, serán de cargo del contratista, con cargo a sus gastos generales.

Los derechos, permisos y aportes se entenderán como valores bajo el concepto de Suma Alzada dentro de las partidas corrientes e incluirán los trámites correspondientes a la obra tales como: Permiso Municipales, Registro de SEC, ENEL (trámites y pago de servicios) y todo otro que corresponda.

### Proyectos de Especialidades

Será, también, de cargo del contratista, con cargo a sus cargos generales, la elaboración, tramitación, aprobación, recepción y pago de derechos de proyectos de Instalaciones Eléctrica Alumbrado Público, o aumento de potencia que sea necesario.

### Contratos y Gastos Notariales

Todos los gastos notariales del contrato y sus modificaciones serán de cuenta del contratista.

### Garantías del contrato

Según Bases administrativas de la propuesta y contrato correspondiente los costos de estas garantías y sus modificaciones serán asumidos por completo por el contratista.

### Equipos Personales

El contratista consultará en sus gastos generales la provisión de todo el equipo necesario para el personal en faena, ropa de agua, zapatos de seguridad, guantes, antiparras, casco, en general deberá dar estricto cumplimiento de las normas de higiene prevención de riesgo y seguridad industrial y elementos de prevención de contagio del Covid-19.

### Aseo de la Obra

La faena deberá mantenerse constantemente ordenada y con aseo periódico. Los materiales sobrantes como escombros y otros, deben retirarse del bien nacional de uso público en el plazo de 48 horas máximo, debiéndose demarcar con cinta de peligro u otro su ubicación transitoria. Se debe entregar al término del contrato una obra aseada en su totalidad. El contratista asumirá todos los gastos que esto signifique.

### Dirección de la Obra

A cargo de la obra deberá estar un profesional idóneo, identificado en las Bases Administrativas Generales, de Profesión Ingeniero Constructor (civil o de ejecución o similar) que asistirá a todas las reuniones de inspección y que estará en todo momento en conocimiento de todos los detalles de ella. El mandante se reserva el derecho de solicitar su reemplazo en caso de que así lo estime conveniente.

Este profesional, como así también todo personal técnico que lo secunde, deberá conocer el proyecto completo en profundidad y proveer con la debida anticipación los errores, omisiones o descoordinaciones que pudieran surgir entre el proyecto con los proyectos de cálculo y/o especialidades.

La I.T.O. se entenderá exclusivamente con este profesional, no aceptándose, en ningún caso, que este delegue a otros trabajadores la comunicación con la I.T.O. ni la responsabilidad de la obra.

La no existencia de un profesional en obra será sancionada con una multa por día en que ocurra esta situación. Será responsabilidad de este la mantención de la totalidad de los planos en obra durante todo el periodo en que dure la faena, debiendo presentarlos a la I.T.O. y a los proyectistas cuando estos los requieran.

### Daños a la Propiedad

Los daños y perjuicios provocados a las edificaciones o instalaciones existentes o colindantes debido a operaciones del contratista, que no estén contemplados en los proyectos, deberán ser reparados a su cargo. Además, el contratista responderá por daños a las vías públicas y privadas que puedan ser afectadas por sus operaciones directas o por acciones de subcontratista.

## **1.0. OBRAS PRELIMINARES**

La empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales básicas necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean estos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella, de acuerdo con el D.S 594/2000 “REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

La obra deberá contar desde su inicio con un lugar habilitado para almacenar materiales en condiciones mínimas de seguridad.

En aquellas faenas o campamentos de carácter transitorio donde no existe servicio de agua potable, la empresa deberá mantener un suministro de agua potable igual, tanto en cantidad como en calidad, a lo establecido en los artículos 13° y 14° D.S 594/2000.

Todo lugar de trabajo estará provisto de servicios higiénicos, de uso individual o colectivo, que dispondrán como mínimo de excusado y lavatorio.

Los consumos de agua y electricidad tanto de instalaciones de faenas como los gastos producidos por las ejecuciones de las obras serán de cuenta del Contratista a cargo de sus Gastos Generales, hasta la recepción provisoria sin observaciones.

### **1.1. LETRERO INDICATIVO DE OBRA 2 X 3**

Se debe considerar la instalación de un letrero indicativo de obra TIPO B de 2.0m. de alto por 4.0m. de ancho, cuyo contenido será provisto por MUNICIPALIDAD.

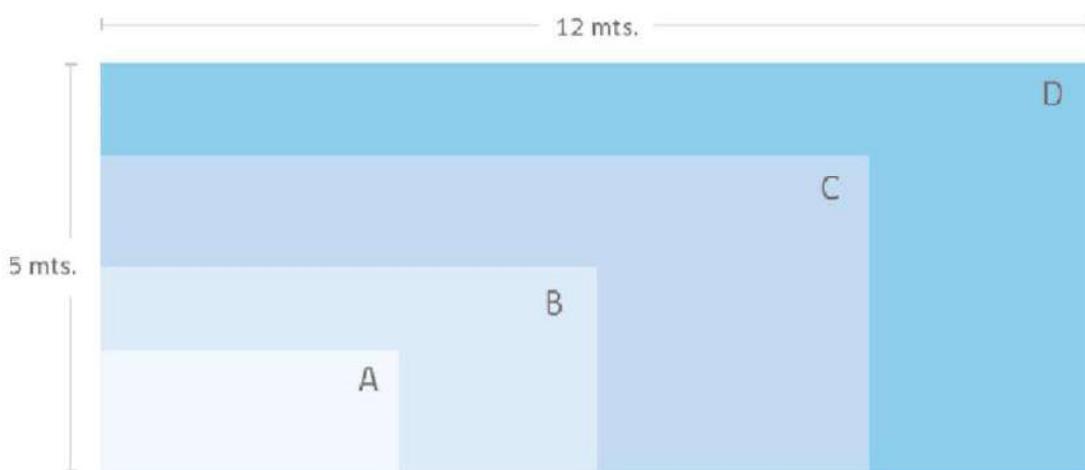
La instalación del letrero de obra deberá asegurar su correcta mantención durante todo el período de desarrollo de la construcción. En caso de sufrir deterioros, el contratista deberá reponerlo.

El Inspector Técnico de la Obra visará la correcta instalación del Letrero que corresponde al tipo de obra y su financiamiento, no aceptándose la instalación de letreros que no sean los indicados por contrato.

El letrero deberá colocarse en un plazo no superior a 5 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. Una vez recibidas las obras conforme, los letreros quedarán de propiedad del adjudicatario, quien deberá proceder a su retiro definitivo.

Nota: Cualquier modificación del proyecto original deberá ser previamente informada y autorizada por la I.T.O antes de su ejecución, quien deberá dejar constancia escrita en Libro de Obras.

TIPO	MEDIDAS (M)	MONTO CONTRATO (UTM)	
		DESDE	HASTA
A	3.6 X 1.5	0	5.000
B	6.0 X 2.5	5.000	13.000
C	9.0 X 4.0	13.000	20.000
D	12.0 X 5.0	20.000	



## 2.0. OFICINA LOCAL DE NIÑEZ (BALMACEDA 4157)

### 2.1. CIELOS

#### 2.1.1. RETIRO DE CIELOS DAÑADOS

Se considera retiro de los cielos dañados en recintos demarcados en planimetría. El retiro del cielo falso implica eliminar todas las planchas que lo componen. Además se debe realizar la nivelación del entramado de cielo, interviniendo la estructura de ser necesario con perfilera acero galvanizado o madera.

#### 2.1.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN CIELO YESO CARTÓN 10MM

Las placas se fijarán a una estructura de acero galvanizado o madera utilizando tornillos específicos a ciertas distancias. Se dejará un espacio de separación de 10mm en los encuentros de las placas con los muros y el dintel, sellando estas fisuras con un producto pintable llamado Sikacryl +®.

#### 2.1.3. EMPASTE Y LIJADO DE CIELOS REEMPLAZADOS.

Se contemplan las uniones entre las placas se rematarán con el sistema JuntaPro® de la marca Volcán®, utilizando cinta de fibra de vidrio y masilla recomendada por el fabricante. Para reforzar el cabezal expuesto, se utilizará el mismo sistema con la aplicación de huincha papel con fleje metálico. Una vez secos los empastados, se liján las superficies para prepararlas para recibir pintura.

#### 2.1.4. PREPARACIÓN, REPARACIÓN Y EMPASTES EXISTENTES

Se consulta limpiar los restos de pasta de muro, pintura y otros materiales que estén presentes en las intersecciones entre el cielo falso y los muros. Se considera la aplicación de una mano de empaste. Se consulta la preparación de todas las superficies. Esto incluye, soltar toda pasta y pintura suelta y englobada, aplicación de ácido muriático en áreas con humedad, empastado y retape de grietas con sellador a la cal y pasticem, Se deberá considerar el lijado, ejecutado prolijamente, para obtener una perfecta terminación en el acabado de las pinturas. Se procederá a reparar todo tipo de imperfecciones en cielos con pasta muros o estuco en su defecto, La pasta muro se deberá dejar a secar por lo menos

48 horas. Una vez seca la pasta muro se procederá a lijar y afinar toda la superficie manteniendo siempre el nivel de esta. Las superficies se sellarán con esmalte al agua diluido con 20% de agua o con imprimante vinílico de Ceresita o sherwin williams, Se aplicarán 2 manos como mínimo.

#### 2.1.5. PINTURA ESMALTE AL AGUA.

Una vez que todos los elementos, paramentos y superficies estén en condiciones de recibir pinturas, se definirán tipos y colores de estas. El tipo de pintura será Esmalte al agua blanco satinado de Sherwin Williams o similar. Que por definición general se usara en todas las superficies.

### 2.2. MUROS

#### 2.2.1. PREPARACIÓN, REPARACIÓN Y EMPASTES MUROS EXISTENTES

Se considera la aplicación de una mano de empaste. Se consulta la preparación de todas las superficies. Esto incluye, soltar toda pasta y pintura suelta y englobada, aplicación de ácido muriático en áreas con humedad, empastado y retape de grietas con sellador a la cal y pasticem, Se deberá considerar el lijado, ejecutado prolijamente, para obtener una perfecta terminación en el acabado de las pinturas. Se procederá a reparar todo tipo de imperfecciones en muros con pasta muros o estuco en su defecto, La pasta muro se deberá dejar a secar por lo menos 48 horas. Una vez seca la pasta muro se procederá a lijar y afinar toda la superficie manteniendo siempre el nivel de esta. Las superficies se sellarán con esmalte al agua diluido con 20% de agua o con imprimante vinílico de Ceresita o sherwin williams, Se aplicarán 2 manos como mínimo.

#### 2.2.2. PINTURA ESMALTE AL AGUA.

Una vez que todos los elementos, paramentos y superficies estén en condiciones de recibir pinturas, se definirán tipos y colores de estas. El tipo de pintura será Esmalte al agua blanco satinado de Sherwin Williams o similar. Que por definición general se usara en todas las superficies.

### 2.3. PISOS

#### 2.3.1. RETIRO DE PISO EXISTENTE DAÑADO

Se consulta el retiro de piso existente el cual deberá ser retirado llevado a botadero autorizado.

#### 2.3.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PISO FLOTANTE 8MM

Se instalara piso flotante de alto tráfico, piso laminado de 8 mm, roble claro o similar , la instalación de este material se realizara según indicaciones del fabricante , e incluye todos los sellos, espumas y productos nivelantes, que requieren este tipo de pisos, de manera que se asegure su estabilidad y durabilidad, no se aceptaran piezas defectuosas , ni mal instaladas. Considerar incluir junquillos del mismo tono y color, e incluir cubrejunta metálica en unión con recinto de sala de espera.

### 2.4. ARTEFACTOS SERVICIOS HIGIENICOS

#### 2.4.1. RETIRO ARTEFACTOS SANITARIOS BAÑO – COCINA

Se contempla el desmontaje de todos los artefactos sanitarios que se encuentran instalados. Se incluye el retiro de griferías y tuberías que no se sean nuevamente utilizadas. Las que antes de llevar a botadero, deberá consultar a ITO, que artefactos o equipamiento necesitara dejar el mandante, el cual deberá llevarse en la misma comuna de Renca, debiendo ser trasladado por la empresa contratista.

#### 2.4.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE WC

Se consulta WC Fanalozza, similar o superior modelo One piece New Monza Blanco, taza de porcelana salida a muro, tanque ecológico, incluye mecanismos y fijación. Consulta todos sus accesorios y complementos. Considerar portarrollos en acero inoxidable, será 1 x WC.



#### 2.4.3. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LAVAVO

Se consulta Lavamanos cerámica, con pedestal, marca Fanaloza, similar o superior modelo Ciro con pedestal, color blanco.



#### 2.4.4. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MONOMANDO LAVAMANOS CON PULSADOR

Se consulta la instalación de grifería liviana tipo push, MODELO Bojen Note de Wasser, o similar, para todos los lavamanos, deberá ser anti vandálica, y se instalara según las especificaciones del fabricante. Toda la grifería debe cumplir con los estándares de calidad.



## 2.5. PUERTAS Y VENTANAS

### 2.5.1. REPARACIÓN DE CRISTALES EN PUERTAS Y VENTANAS

Considerar el reemplazo de todos los cristales dañados en puertas y ventanas, con cristal simple de 6mm y sello de silicona.

### 2.5.2. LIJADO Y PREPARACIÓN DE PUERTA Y ESMALTE SINTÉTICO.

Previamente a aplicar la pintura de todas las puertas de las salas de clases se repararán las superficies de estas para luego ser pintadas en todas su caras mediante dos manos de pintura Esmalte sintético.

## 2.6. TECHUMBRE

### 2.6.1. RETIRO DE CUBIERTA

Se deberá desmontar y retirar la cubierta con especial cuidado de no dañar los elementos que constituyan el cielo ni estructura de techumbres. En caso que ello sucediera, deberá reponer completamente los elementos dañados y realizar los ajustes necesarios para su buen funcionamiento. Las condiciones en que debe recibirse las reparaciones implican un estado igual o mejor a las condiciones existentes antes del daño.

Posteriormente se deberá hacer limpieza completa del entretecho y colocación de elementos de aislación térmica sobre estructura de cielo, lo que podrá realizarse indistintamente, retirando provisoriamente costaneras u otro método que asegure que no se dañarán piezas. Todo material resultante deberá ser llevado a botadero autorizado. Deberá dejarse registro gráfico (fotografías) del estado actual de los cielos rasos, antes de la intervención.

Se consulta la revisión de las enmaderaciones de cielo, constatándose la total integridad de sus piezas, estabilidad de uniones y estado en general. Si alguna pieza se encontrase defectuosa o en mal estado, el contratista tendrá la obligación de reemplazarlas completamente por piezas de pino cepillado, escuadría igual a la existente y de grado G2. Las uniones serán clavadas, con al menos cinco clavos por nudo. Lo anterior es aplicable también a la estructura de techumbre de las viviendas en las cuales esta sea de madera y no de perfiles metálicos.

Se consulta, la reposición completa de costaneras en mal estado, las cuales deberán ser de pino en bruto seco de 2" x 2" de las mismas condiciones mencionadas anteriormente y debiendo coincidir en los casos que correspondan con las medidas de las planchas de OSB, para lo que deberán instalarse los apoyos necesarios

### 2.6.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANCHA DE ZINC ACANALADO.

Se llevará a cabo una mejora integral de las hojalaterías defectuosas que abarcan toda la cubierta del establecimiento. Este proceso implica el uso exclusivo de planchas de zinc de 3 mm de grosor para reemplazar las partes afectadas. Se considera una mejora, restauración y reposición de los sellos de hojalatería tanto en la cubierta principal como en las terminaciones del establecimiento.

Para garantizar una cobertura óptima y duradera, se instalarán cumbreras de zinc alum de 0,5 mm diseñadas para la onda PV4, así como forros cortagoteras de zincalum de 0,5 mm de espesor. Estos últimos se emplearán para sellar los tapacanes revestidos en PV4 y para el remate inferior del tapacan del alero.

El diseño contempla la instalación de canaletas de aguas lluvias en ambos lados, con una anchura de 400 mm en zinc de 0,6 mm de grosor, con una base de terciado y pendientes que conducen el agua hacia las bajadas de aguas pluviales. Estas canaletas se conectarán a tuberías de PVC Durolac de 140 mm de diámetro, aseguradas a la estructura mediante abrazaderas metálicas galvanizadas.

Los forros visibles en los frontones serán de zinc de 0,5 mm, mientras que el interior del frontón se revestirá con planchas de zinc alum onduladas de 0,4 mm de grosor. Además, se rematará la parte superior del frontón con un forro cortagotera de zinc.

Para asegurar una correcta unión en las esquinas de los revestimientos, se aplicará un forro en ángulo de color zinc alum que sellará y rematará dichos encuentros. Este conjunto de mejoras garantizará la integridad estructural y estética de la cubierta del establecimiento.

## 2.7. ALERO

### 2.7.1. REPARACIÓN DE ALERO Y TAPACAN.

Se consulta la reparación de todas las zonas dañadas y no completadas de aleros de la techumbre. Para su reparación se contempla Cielo pino seco Machihembrado de 1/2 x 4 x 3,20 m. En el caso de las piezas que se reemplacen del tapacan se debe considerar caso a caso en terreno previa revisión y aprobación de ITO.

### 2.7.2. PINTURA ESMALTE AL AGUA

Se considera la aplicación en tapacán y aleros, previa preparación de las superficies lijándolas lo suficiente para obtener una superficie pareja y suave al tacto. Posteriormente se aplicará Esmalte al agua color a definir por la ITO, en las manos necesarias para un correcto acabado, mínimo 2 manos Se aplicará pintura esmalte en todos los tapacán y en toda su longitud.

## 2.8. FACHADA

### 2.8.1. PREPARACIÓN, REPARACIÓN Y EMPASTES MUROS.

Se consulta la reparación de todos los muros. Se detectarán todas las fisuras (simples y con desprendimientos) existentes en los muros exteriores del edificio, así como marcos de ventanas, debiéndose preparar cada superficie para el sellado correspondiente, retirándose en todos los casos las reparaciones anteriores en los muros, las superficies flojas, mal adheridas o que no tengan la suficiente dureza, se desprenderán hasta donde el material de fondo ofrezca suficiente firmeza. Las fisuras que por su importancia así lo denoten, deberán ser abiertas hasta la mampostería y posteriormente todas las grietas, fisuras agujeros y defectos. Serán recompuestas con mortero de características iguales al existente, con el agregado de aditivos especiales, tipo Sika o equivalente en calidad y técnica, a los efectos de aumentar su adherencia. Todas las superficies reparadas, una vez enrasadas con las superficies inmediatas y una vez endurecidas, alisadas con papel de lija, deberán mantener sus características originales. Se deberá dejar secar los revoques reparados antes de pintar.

### 2.8.2. PINTURA ESMALTE AL AGUA DOS MANOS.

Una vez que todos los muros y tabiques exteriores, paramentos y superficies estén en condiciones de recibir pinturas, será necesaria inicialmente, la colocación de un aparejo de pinturas, antes de la colocación de las manos definitivas de pinturas exterior, El tipo de pintura será Esmalte al agua, Marca Sherwin Williams, línea Kem Pro hidrofachada, o superior. Que por definición general se usara en todas las superficies. Se exigirán tres manos para todas las pinturas de terminación. Los colores de las pinturas a utilizar serán definidos por la Dirección en acuerdo con la Inspección Técnica de la obra. Tratando de recuperar la imagen inicial del edificio, en cuanto a colores y tonos.

## 2.9. REJILLA PILETA PISO

### 2.9.1. REPOSICIÓN REJILLA PARA PILETA

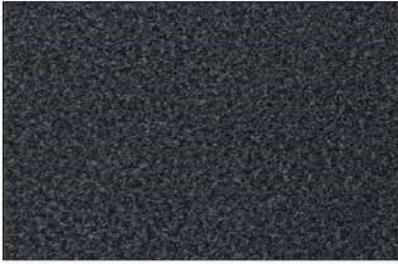
Se considera la provisión e instalación de Pileta Acero Inoxidable 10cm, dimensiones deben ser corroboradas en terreno y su instalación debe quedar en perfectas condiciones



## 2.10. MESON COCINA

### 2.10.1. RETIRO Y PROVISIÓN DE CUBIERTA POSTFORMADA 60CMS

Se consulta el retiro de cubierta postformada existente, lavaplatos y griferías en área de cocina. Se debe proveer nueva cubierta postformada con retorno posterior 60cm Resp 90 Fte 180 Granito Negro.



### 2.10.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS DOBLE CUBETA Y GRIFERÍA.

Se consulta provisión e instalación de un lavaplatos, de acero inoxidable, doble cubeta. Cemco o similar superior (120 x 50 cm), el cual irá empotrado sobre cubierta postformada, e incorporar sello de silicona en todo su perímetro de apoyo sobre cubierta de mueble correspondiente. Deberá consultarse un cuidadoso sellado con silicona de todo el perímetro del artefacto a mueble.

Griferías: En lavaplatos cocina para todo el proyecto se consulta monomando lavaplatos tipo cuello de cisne (vertical) de Stretto Línea SIENNA, o superior, grifería de latón con terminación cromo y cierre cerámico o similar calidad, desagüe cromado y tapón.

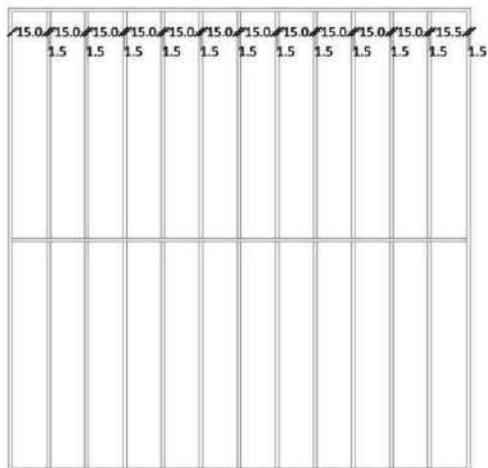


## 3.0. CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS (ESTRECHO DE MAGALLANEZ 1481)

### 3.1. HABILITACIÓN VENTANAS OF 1 Y 2

#### 3.1.1. HABILITACIÓN VENTANA Y PROTECCIÓN METALICA.

Las ventanas de las oficinas N°1 y 2, deben habilitarse y reemplazar los cristales dañados. Una vez reparada cada ventana se instalarán protecciones metálicas constituidas por perfiles verticales de 15x15x1,5 mm distanciados 12cm regularmente, con marco perimetral similar y barra central horizontal de refuerzo. La dimensión de cada protección debe ser 2cms mayor a cada lado del vano de la ventana.



**Protecciones metálicas tipo**

### 3.2. CIELOS

#### 3.2.1. RETIRO DE CIELOS DAÑADOS (RECEPCIÓN)

Se considera retiro de los cielos dañados en recintos demarcados en planimetría. El retiro del cielo falso implica eliminar todas las planchas que lo componen. Además, se debe realizar la nivelación del entramado de cielo, interviniendo la estructura de ser necesario con perfilera acero galvanizado o madera.

#### 3.2.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN CIELO YESO CARTÓN 10MM (RECEPCIÓN)

Las placas se fijarán a una estructura de acero galvanizado o madera utilizando tornillos específicos a ciertas distancias. Se dejará un espacio de separación de 10mm en los encuentros de las placas con los muros y el dintel, sellando estas fisuras con un producto pintable llamado Sikacryl +®.

#### 3.2.3. EMPASTE Y LIJADO DE CIELOS REEMPLAZADOS.

Se contemplan las uniones entre las placas se rematarán con el sistema JuntaPro® de la marca Volcán®, utilizando cinta de fibra de vidrio y masilla recomendada por el fabricante. Para reforzar el cabezal expuesto, se utilizará el mismo sistema con la aplicación de huincha papel con fleje metálico. Una vez secos los empastados, se liján las superficies para prepararlas para recibir pintura.

#### 3.2.4. PINTURA ESMALTE AL AGUA.

Una vez que todos los elementos, paramentos y superficies estén en condiciones de recibir pinturas, se definirán tipos y colores de estas. El tipo de pintura será Esmalte al agua blanco satinado de Sherwin Williams o similar. Que por definición general se usara en todas las superficies.

### 3.3. MUROS

#### 3.3.1. PREPARACIÓN, REPARACIÓN Y EMPASTES MUROS EXISTENTES (ALISAMIENTOS DE TODOS LOS MUROS INTERIORES).

Se considera la aplicación de una mano de empaste. Se consulta la preparación de todas las superficies. Esto incluye, soltar toda pasta y pintura suelta y englobada, aplicación de ácido muriático en áreas con humedad, empastado y retape de grietas con sellador a la cal y pasticem, Se deberá considerar el lijado, ejecutado prolijamente, para obtener una perfecta terminación en el acabado de las pinturas. Se procederá a reparar todo tipo de imperfecciones en muros con pasta muros o estuco en su defecto. La pasta muro se deberá dejar a secar por lo menos 48 horas. Una vez seca la pasta muro se procederá a lijar y afinar toda la superficie manteniendo siempre el nivel de esta. Las superficies se sellarán con esmalte al agua diluido con 20% de agua o con imprimante vinílico de Ceresita o sherwin williams, Se aplicarán 2 manos como mínimo.

#### 3.3.2. PINTURA ESMALTE AL AGUA DOS MANOS.

Una vez que todos los elementos, paramentos y superficies estén en condiciones de recibir pinturas, se definirán tipos y colores de estas. El tipo de pintura será Esmalte al agua blanco satinado de Sherwin Williams o similar. Que por definición general se usara en todas las superficies.

### 3.4. PISOS

#### 3.4.1. RETIRO DE PISO EXISTENTE DAÑADO

Se consulta el retiro de piso existente el cual deberá ser retirado llevado a botadero autorizado.

#### 3.4.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PISO FLOTANTE 8MM

Se consulta la instalación del nuevo piso el que será del tipo vinílico TIPO SPC CLICK de dimensiones 18.2x121x5 cm E=5.5 MM, el color, tono o diseño será entregado por la unidad de proyectos al oferente adjudicado. La instalación de este material se realizara según indicaciones del fabricante, además el oferentes deberá incluir todos los sellos, productos nivelantes, que requieren este tipo de pisos, de manera que se asegure su estabilidad y durabilidad, no se aceptaran piezas defectuosas, ni mal instaladas. Considerar incluir junquillos del mismo tono y color, e incluir cubrejuntas metálicas en unión con recintos contiguos.

### 3.5. PUERTAS

#### 3.5.1. LIJADO Y PREPARACIÓN DE PUERTA Y ESMALTE SINTETICO

Previamente a aplicar la pintura de todas las puertas de las salas de clases se repararán las superficies de estas para luego ser pintadas en todas su caras mediante dos manos de pintura Esmalte sintético.

### 3.6. ARTEFACTOS SERVICIOS HIGIENICOS

#### 3.6.1. RETIRO ARTEFACTOS SANITARIOS

Se contempla el desmontaje de todos los artefactos sanitarios que se encuentran instalados. Se incluye el retiro de griferías y tuberías que no se sean nuevamente utilizadas. Las que antes de llevar a botadero, deberá consultar a ITO, que artefactos o equipamiento necesitara dejar el mandante, el cual deberá llevarse en la misma comuna de Renca, debiendo ser trasladado por la empresa contratista.

#### 3.6.2. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE WC

Se consulta WC Fanaloza, similar o superior modelo One piece New Monza Blanco, taza de porcelana salida a muro, tanque ecológico, incluye mecanismos y fijación. Consulta todos sus accesorios y complementos. Considerar portarrollos en acero inoxidable, será 1 x WC.



#### 3.6.3. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LAVAVO

Se consulta Lavamanos cerámica, con pedestal, marca Fanaloza, similar o superior modelo Ciro con pedestal, color blanco.



#### 3.6.4. PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MONOMANDO LAVAMANOS CON PULSADOR

Se consulta la instalación de grifería liviana tipo push, MODELO Bojen Note de Wasser, o similar, para todos los lavamanos, deberá ser anti vandálica, y se instalara según las especificaciones del fabricante. Toda la grifería debe cumplir con los estándares de calidad.



### 3.7. FACHADA

#### 3.7.1. PREPARACIÓN, REPARACIÓN Y EMPASTES MUROS

Se consulta la reparación de todos los muros. Se detectarán todas las fisuras (simples y con desprendimientos) existentes en los muros exteriores del edificio, así como marcos de ventanas, debiéndose preparar cada superficie para el sellado correspondiente, retirándose en todos los casos las reparaciones anteriores en los muros, las superficies flojas, mal adheridas o que no tengan la suficiente dureza, se desprenderán hasta donde el material de fondo ofrezca suficiente firmeza. Las fisuras que por su importancia así lo denoten, deberán ser abiertas hasta la mampostería y posteriormente todas las grietas, fisuras agujeros y defectos. Serán recompuestas con mortero de características iguales al existente, con el agregado de aditivos especiales, tipo Sika o equivalente en calidad y técnica, a los efectos de aumentar su adherencia. Todas las superficies reparadas, una vez enrasadas con las superficies inmediatas y una vez endurecidas, alisadas con papel de lija, deberán mantener sus características originales. Se deberá dejar secar los revoques reparados antes de pintar.

#### 3.7.2. PINTURA ESMALTE AL AGUA

Una vez que todos los muros y tabiques exteriores, paramentos y superficies estén en condiciones de recibir pinturas, será necesaria inicialmente, la colocación de un aparejo de pinturas, antes de la colocación de las manos definitivas de pinturas exterior, El tipo de pintura será Esmalte al agua, Marca Sherwin Williams, línea Kem Pro hidrofachada, o superior. Que por definición general se usara en todas las superficies. Se exigirán tres manos para todas las pinturas de terminación. Los colores de las pinturas a utilizar serán definidos por la Dirección en acuerdo con la Inspección Técnica de la obra. Tratando de recuperar la imagen inicial del edificio, en cuanto a colores y tonos.

### 3.8. RAMPA DE ACCESO

#### 3.8.1. FABRICACIÓN DE RAMPA DE ACCESO, CON PASAMANOS

Se consulta la construcción de una rampa de acceso estructurada en perfiles de acero galvanizado de perfil tubular de 40/40/3, ángulo laminado 40/40/3 y diagonales en ángulo laminado 20/20/3 revestida con cubierta de metal desplegado 40/13/3/2.

Se considera provisión e instalación de pasamanos en acero inoxidable y perfiles tubulares 2"x3mm según muestra planimetría. Estos deberán quedar a una altura de 90cms de piso terminado y cumplir con normativa vigente.

### 3.9. CIERRE PERIMETRAL BULLDOG

#### 3.9.1. CIERRE HORMIGÓN VIBRADO

Se considera cierre perimetral de hormigón vibrado, conformado por postes embebidos en poyos de hormigón, placas y barda de coronación. El cierre tendrá una altura terminada de 2,0 mts mas barda de coronación, para lo cual se utilizarán postes de 2,6 mts de altura mínima y 4 placas de 200x50x4 cms.

Los pilares se empotrarán en un poyo de hormigón G15 de 50x50x60 cms. Se aceptará un máximo de 20% de bolon desplazador en el hormigón pobre, con bolores de diámetro máximo 6". No se admitirán bolones de diámetro superior.

### 4.0. ELECTRICIDAD

#### 4.1. EMPALME TRIFÁSICO OFF - 1

El contratista deberá tramitar con la compañía el suministro de energía en baja tensión, desde la red de distribución eléctrica, contemplando una capacidad de 16 A. – 10.53KW. (tipo de empalme A-16)con tarifa BT-1.

#### 4.2. AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME MONOFÁSICO OFF - 2

El contratista deberá tramitar con la compañía el aumento de capacidad en baja tensión, desde la red de distribución eléctrica, contemplando una capacidad de 40 A. – 8.8KW. (tipo de empalme A-9)con tarifa BT-1.

#### 4.3. TABLERO ELÉCTRICO TRIFASICO OFF-1

Se deberán consultar todos los tableros indicados en planos. En general los tableros deberán consultarse en gabinetes metálicos con acceso frontal. Su construcción se hará en planchas de acero de 2mm de espesor, con estructura interior en perfil plegado. Todos los tableros llevarán puertas abisagradas, con chapa de cilindro provistas de dos llaves. No se aceptarán más de tres tipos de llaves para tableros eléctricos.

Todos los tableros, y sus protecciones, deberán llevar su identificación mediante plaquetas de acrílico negro con letras y/o números grabados de color blanco.

El gabinete de los tableros deberá ser amplio para permitir una buena mantención y expansión futura, por lo que se deberá dejar al menos un 25% de espacio disponible, además se debe dejar un 25% de bases con rieles para el montaje de futuras protecciones.

El cableado interior de cada tablero se ejecutará empleando cables tipo EVA de una sección mínima de 4 mm<sup>2</sup> y serán dimensionados de acuerdo a las protecciones aguas arriba.

La ubicación del tablero de distribución alumbrado y fuerza deberá ser corroborada por la ITO, según lo indicado en RIC N02 punto 5.2.1 deberá instalarse en un nicho con llave, el diseño estético de este nicho deberá ser consultado con arquitectura en la etapa de licitación de este proyecto.

#### Generalidades

Todas las protecciones instaladas dentro de la obra, tanto interruptores termo magnéticos, protectores diferenciales, guardamotors y cualquier otro, deben ser de la misma marca y línea comercial, para asegurar la coordinación entre las mismas.

Se debe considerar la marca Legrand (en las capacidades y características indicadas por plano).

Todas las protecciones instaladas dentro de la obra, deben cumplir con la normativa vigente, tanto en certificados de ensayos y grados de protección adecuados a la obra.

#### 4.4. TABLERO ELECTRICO MONOFASICO OFF-2

Se deberán consultar todos los tableros indicados en planos. En general los tableros deberán consultarse en gabinetes metálicos con acceso frontal. Su construcción se hará en planchas de acero de 2mm de espesor, con estructura interior en perfil plegado. Todos los tableros llevarán puertas abisagradas, con chapa de cilindro provistas de dos llaves. No se aceptarán más de tres tipos de llaves para tableros eléctricos.

Todos los tableros, y sus protecciones, deberán llevar su identificación mediante plaquetas de acrílico negro con letras y/o números grabados de color blanco.

El gabinete de los tableros deberá ser amplio para permitir una buena mantención y expansión futura, por lo que se deberá dejar al menos un 25% de espacio disponible, además se debe dejar un 25% de bases con rieles para el montaje de futuras protecciones.

El cableado interior de cada tablero se ejecutará empleando cables tipo EVA de una sección mínima de 4 mm<sup>2</sup> y serán dimensionados de acuerdo a las protecciones aguas arriba.

La ubicación del tablero de distribución alumbrado y fuerza deberá ser corroborada por la ITO, según lo indicado en RIC N02 punto 5.2.1 deberá instalarse en un nicho con llave, el diseño estético de este nicho deberá ser consultado con arquitectura en la etapa de licitación de este proyecto.

##### Generalidades

Todas las protecciones instaladas dentro de la obra, tanto interruptores termo magnéticos, protectores diferenciales, guardamotors y cualquier otro, deben ser de la misma marca y línea comercial, para asegurar la coordinación entre las mismas.

Se debe considerar la marca Legrand o similares en las capacidades y características indicadas por plano. Todas las protecciones instaladas dentro de la obra, deben cumplir con la normativa vigente, tanto en certificados de ensayos y grados de protección adecuados a la obra, la coordinación y selectividad de las protecciones deberá ser la mínima de 10ka.

#### 4.5. PUNTOS DE ALUMBRADO

Los cálculos de iluminación de los distintos recintos deberán ser entregados por el especialista de iluminación o el instalador que ejecute la obra.

Considerando para ello los niveles mínimos de iluminación indicados en normativa de SEC., el contratista que ejecute la obra deberá entregar los cálculos de iluminación por cada recinto tipo con los equipos de iluminación que instalará. ● Alumbrado Autoenergizado.

Para Escalas: Será en base a lámparas con baterías libre de mantención, autonomía de funcionamiento de 90 minutos, Las lámparas se energizan al interrumpirse el suministro de energía.

Iluminación de Emergencia (Evacuación): Se instalarán luminarias de emergencia autoenergizadas, con acumuladores de Ni-Cd incorporados y libres de mantención, previstos para entrar en funcionamiento automáticamente, ante una falla del alumbrado normal o a una tensión inferior al 70% del valor nominal. Se alimentan a través de los circuitos normales de alumbrado. Su montaje será fijo, esto es inamovible, a muro o cielo, dependiendo de la arquitectura del recinto.

Los equipos del tipo combinados se instalarán en la ruta de evacuación, según se muestra en plano de alumbrado, fotografía del equipo referencial y señalética de emergencia. los equipos que se utilizaran serán del tipo panel led de 40w o 60w además del panel se debe contemplar los soportes para dicha iluminación, los paneles circulares de 18w serán del tipo sobrepuestos para su fácil reemplazo, las canalizaciones se realizarán en EMT.

##### Los interruptores

Estos se montarán a una altura de 1,20m desde la npt, serán de una marca reconocida en el mercado como por ejemplo Bticino marca referencial.

### Tuberías rígidas metálicas

Este tipo de canalización se utilizará en zonas donde las instalaciones se dispondrán en forma sobrepuesta. Tipo: Tubería eléctrica metálica (E.M.T.).

Norma: Tubería E.M.T.: Acero galvanizado JIS G-3141 (ASTM A653 G-60 Norma de Galvanizado).

Fabricación: Los tubos se fabrican con acero galvanizado según normas ASTM A 653, JISG 3302 - SGPC, NTC 4011 o cualquier otro acero equivalente con la siguiente composición química:

CARBONO 0.15% Máximo.

MANGANESO 0.60% Máximo.

FÓSFORO 0.045% Máximo.

AZUFRE 0.045% Máximo.

Acoplamiento: Copla Galvanizada para tubo conduit E.M.T. Sistema de acople rápido que permite unir dos tubos, o un tubo a una curva, con solo apretar los tornillos de fijación insertos en la copla. Eliminando la necesidad de roscar los extremos.

Soportes: En las canalizaciones sobrepuestas se montarán rieles tipo “C” o tipo “Unistrut” o equivalente técnico, cualquier marca alternativa deberá ser validada y aprobada por la I.T.O. previo a su adquisición, con abrazaderas perfiladas tipo T.T., de la misma procedencia, o abrazaderas tipo Caddy o equivalente técnico.

Uniones: Las uniones a cajas, cámaras y tableros se efectuarán con boquilla interior y contratuerca exterior.

Curvas: Las cañerías de E.M.T. Serán dobladas en frío según instrucciones del fabricante. El radio de curvatura en ductos de E.M.T. será de acuerdo al diámetro del ducto a curvar. Existe la opción de utilizar curvas Galvanizada, accesorio para tubo conduit E.M.T. El cual elimina la necesidad de curvar tubos manualmente.

### Bandeja porta conductores Libres de halógeno.

blanca Legrand de 190x50mm. Libre de halógeno y 105x50mm blanca Legrand o equivalente técnico, según indicación en planos, en tramos de 2mts. con las tapas de 2mts. de longitud.

Estas deberán considerar todos sus elementos completos para el montaje de los elementos a instalar, así como también sus accesorios (curvas, separadores, derivaciones y otros), los cuales deberán ser de la misma fabricación.

Las bandejas porta conductores no metálicas, plásticas, se podrán utilizar construidas en P.V.C. o resinas epóxicas sobre una base de fibra de vidrio. El material empleado en la construcción de las b.p.c. no metálicas deberá ser autoextinguente, en caso de combustión deberá arder sin llama, no emitir gases tóxicos, estar libres de materiales halógenos y emitir humos de muy baja opacidad. Deberá, además, ser adecuado para soportar la acción de la humedad y agentes químicos, resistente a la compresión y deformaciones por efecto del calor, en condiciones similares a las que encontrará en su manipulación y uso.

### Instalación de los Conductores

El número de conductores por ductos y bandejas se ejecutará según pliego técnico RIC N°04.

Las conexiones entre conductores serán ejecutadas mediante conectores de apriete 3M o similar.

Las uniones dentro de las cajas deberán quedar aisladas totalmente y puestas en forma ordenada para dejar espacio, en el caso de los enchufes, así mismo uniones no deberán tocar el módulo del enchufe.

Todas las tuberías metálicas serán conectadas a la puesta a tierra de la instalación.

## **4.6. PUNTOS DE ENCHUFE**

### LOS ENCHUFES

Estos se montarán a una altura de 0,30m desde la npt, serán de una marca reconocida en el mercado como por ejemplo Bticino marca referencial.

### Tuberías rígidas metálicas

Este tipo de canalización se utilizará en zonas donde las instalaciones se dispondrán en forma sobrepuesta. Tipo: Tubería eléctrica metálica (E.M.T.).

Norma: Tubería E.M.T.: Acero galvanizado JIS G-3141 (ASTM A653 G-60 Norma de Galvanizado).

Fabricación: Los tubos se fabrican con acero galvanizado según normas ASTM A 653, JISG 3302 - SGPC, NTC 4011 o cualquier otro acero equivalente con la siguiente composición química:

CARBONO 0.15% Máximo.  
MANGANESO 0.60% Máximo.  
FÓSFORO 0.045% Máximo.  
AZUFRE 0.045% Máximo.

Acoplamiento: Copla Galvanizada para tubo conduit E.M.T. Sistema de acople rápido que permite unir dos tubos, o un tubo a una curva, con solo apretar los tornillos de fijación insertos en la copla. Eliminando la necesidad de roscar los extremos.

Soportes: En las canalizaciones sobrepuestas se montarán rieles tipo “C” o tipo “Unistrut” o equivalente técnico, cualquier marca alternativa deberá ser validada y aprobada por la I.T.O. previo a su adquisición, con abrazaderas perfiladas tipo T.T., de la misma procedencia, o abrazaderas tipo Caddy o equivalente técnico.

Uniones: Las uniones a cajas, cámaras y tableros se efectuarán con boquilla interior y contratuerca exterior.

Curvas: Las cañerías de E.M.T. Serán dobladas en frío según instrucciones del fabricante. El radio de curvatura en ductos de E.M.T. será de acuerdo al diámetro del ducto a curvar.

Existe la opción de utilizar curvas Galvanizada, accesorio para tubo conduit E.M.T. El cual elimina la necesidad de curvar tubos manualmente.

### Bandeja porta conductores Libres de halógeno.

blanca Legrand de 190x50mm. Libre de halógeno y 105x50mm blanca Legrand o equivalente técnico, según indicación en planos, en tramos de 2mts. con las tapas de 2mts. de longitud.

Estas deberán considerar todos sus elementos completos para el montaje de los elementos a instalar, así como también sus accesorios (curvas, separadores, derivaciones y otros), los cuales deberán ser de la misma fabricación.

Las bandejas porta conductores no metálicas, plásticas, se podrán utilizar construidas en P.V.C. o resinas epóxicas sobre una base de fibra de vidrio. El material empleado en la construcción de las b.p.c. no metálicas deberá ser autoextinguente, en caso de combustión deberá arder sin llama, no emitir gases tóxicos, estar libres de materiales halógenos y emitir humos de muy baja opacidad. Deberá, además, ser adecuado para soportar la acción de la humedad y agentes químicos, resistente a la compresión y deformaciones por efecto del calor, en condiciones similares a las que encontrará en su manipulación y uso.

### Instalación de los Conductores

El número de conductores por ductos y bandejas se ejecutará según pliego técnico RIC N°04.

Las conexiones entre conductores serán ejecutadas mediante conectores de apriete 3M o similar.

Las uniones dentro de las cajas deberán quedar aisladas totalmente y puestas en forma ordenada para dejar espacio, en el caso de los enchufes, así mismo uniones no deberán tocar el módulo del enchufe.

Todas las tuberías metálicas serán conectadas a la puesta a tierra de la instalación.

## **4.7. SISTEMA DE PUESTA A TIERRA**

Se proyectó una malla puesta a tierra para baja tensión ubicada en el antejardín de la propiedad. La malla indicada es referencial solo para estudio del presupuesto. El Instalador que se adjudique la obra deberá realizar la medición de resistividad de terreno, memorias de cálculo y diseño de la malla. Para determinar la malla a instalar, se deberá tomar como base la indicada en proyecto, si esta sale más grande que la proyectada, se deberá presentar la cubicación para justificar el aumento de obra. El

instalador deberá, además, conseguir los niveles de corto circuito con la empresa eléctrica de la zona. El instrumento utilizado para dichas mediciones deberá contar con certificado de calibración vigente emitido por un ente competente para tales efectos.

- El instalador que ejecute el proyecto genera entregar los certificados correspondientes, te-1, informe lumínico, informe de puesta a tierra etc. Todo esto por cada oficina.

## 5.0. ASEO GENERAL Y ENTREGA.

Durante la faena y el término de ella, el Contratista velará por el aseo de vías usadas para el acarreo de materiales, y se preocupará que el entorno no sea contaminado por elementos y restos provenientes de la obra. Las áreas intervenidas se entregarán totalmente aseadas, libre de escombros. Las áreas en las cuales se encontraban los edificios demolidos hasta las bases deberán entregarse perfectamente despejadas, libres de irregularidades, instalaciones expuestas u otros. No se recibirá la obra si la I.T.O considera insuficiente el aseo o no se hayan retirado todos los elementos considerados en la demolición, así como la entrega de los materiales reutilizables. Una vez terminada la obra, la empresa contratista deberá desarmar todas las instalaciones provisorias, considerar el retiro de todo escombro, maquinas, herramientas y cualquier elemento ajeno al terreno tanto del establecimiento como de las calles perimetrales. Este deberá quedar listo para comenzar nueva construcción. No se aceptará el relleno de estas excavaciones con materiales resultantes de las obras de demolición.

**FORMULARIO N°1**

**ANEXO ADMINISTRATIVO**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y**

**PACTO DE ÍNTEGRIDAD**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)**

RAZÓN SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para las obras contratadas a través de la presente licitación es por medio del libro de obra.
4. Asimismo, declaro que, si mi representada fuera persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.

**D. PACTO DE INTEGRIDAD**

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

**E. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El Concesionario no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El Concesionario, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes y actividades propias y relacionadas con el desarrollo de los servicios.

El Concesionario debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

**F. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS**

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos"

---

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

En Renca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

**FORMULARIO N°1-A****ANEXO ADMINISTRATIVO****IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE,****ACEPTACIÓN DE BASES, DECLARACIONES JURADAS Y PACTO DE INTEGRIDAD PARA****UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)****1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

**2. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)**

RAZÓN SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

**3. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

a) Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

b) Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para las obras contratados a través de la presente licitación es por medio del libro de obra.

**4. DECLARACIÓN****JURADA SIMPLE DE REQUISITOS PARA OFERTAR CON EL ESTADO**

Yo, \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ en representación de, \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_ del mismo domicilio, para la licitación pública \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que:

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en ellos artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los años anteriores a la presentación de la oferta.
- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°211, de 1973.
- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.
- De igual forma, declaro bajo juramento que, esta persona natural o jurídica, ni sus dependencias o asociados, tienen alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la legislación vigente, que les impida realizar ofertas o ser adjudicatarios de procesos licitatorios de la Administración del Estado.

**5. AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS**

- a) No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, ni estoy unido (a) a funcionarios directivos de dicha institución, por los vínculos descritos en la letra b) del Artículos 54 de la Ley N°18.575.
- b) La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
- c) Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en punto anterior sean accionistas.
- d) Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e) No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
- f) Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

**6. PACTO DE INTEGRIDAD**

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

**7. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El Concesionario no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El Concesionario, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes y actividades propias y relacionadas con el desarrollo de los servicios.

El Concesionario debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

**8. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS**

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos".

**9. EVALUACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**

Al momento de la presentación de la oferta, los integrantes de la unión determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de sus integrantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUT
------------------------	--------------	-----

La siguiente información debe ser coincidente con el instrumento constitutivo de la UTP.

Para su elaboración considere, a lo menos, las exigencias dispuestas en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley de Compras y las recomendaciones de la Directiva N°22, de 2015.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

En Renca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

**FORMULARIO N° 2**  
**ANEXO TÉCNICO**

**EXPERIENCIA**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL**

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

NOMBRE DE LA OBRA	PERIODO DEL CONTRATO (DESDE – HASTA)	MANDANTE	NOMBRE Y TELÉFONO CONTACTO MANDANTE	DOCUMENTO RESPALDO

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario y todo servicio acá declarado debe ser acompañada por la acreditación correspondiente que respalden dicha información.

Nota: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandante. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedara excluido de esta licitación.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

**FORMULARIO Nº 3**  
**ANEXO TÉCNICO**

**“COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL”**

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

La información deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

MANDANTE	PERIODO DEL CONTRATO (DESDE – HASTA)	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE Y TELÉFONO CONTACTO MANDANTE	DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITA

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario y todo servicio acá declarado debe ser acompañada por la acreditación correspondiente que respalden dicha información.

Nota: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandante. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedara excluido de esta licitación.

Oferente o Representante Legal

**Firma**

.....

**Nombre**

.....

**R.U.T.**

.....

**FORMULARIO Nº 4**

**MANO DE OBRA COMUNAL**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL**

NOMBRE	
R.U.T.	

**2. OFERTA MANO DE OBRA COMUNAL**

El oferente se compromete a contratar el porcentaje de trabajadores con residencia en la comuna de Renca señalado para la ejecución del contrato del presente proceso licitatorio.

\_\_\_\_\_ **% OFERTADO**

**NOTA N°1:** Los valores que informe el oferente deben ser concordantes con el precio de mercado y con el tipo de servicio que se está cotizando, por lo tanto, la comisión de evaluación a través del Art.40 bis, podrá rechazar una oferta económica que no sea seria o que no se refleje al precio de mercado.

Oferente o Representante Legal

**Firma**

.....

**Nombre**

.....

**R.U.T.**

.....

**FORMULARIO Nº 5**  
**ANEXO ECONÓMICO**

**OFERTA ECONÓMICA**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL**

NOMBRE	
R.U.T.	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	

**2. ITEMIZADO OFERTA ECONOMICA**

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
1.1	Letrero indicativo de obra 2 X 3	gl	1	\$	\$
<b>2</b>	<b>OFICINA LOCAL DE NIÑEZ</b>				
<b>2.1</b>	<b>CIELOS</b>				
2.1.1	Retiro de cielos dañados (5,7,13,14)	m <sup>2</sup>	50,3	\$	\$
2.1.2	Provisión e instalación cielo yeso cartón 10mm (5,7,13,14)	m <sup>2</sup>	50,3	\$	\$
2.1.3	Empaste y lijado de cielos reemplazados	m <sup>2</sup>	50,3	\$	\$
2.1.4	Preparación, reparación y empastes existentes (alisamientos de todos los cielos interiores)	m <sup>2</sup>	146,28	\$	\$
2.1.5	Pintura esmalte al agua	m <sup>2</sup>	196,58	\$	\$
<b>2.2</b>	<b>MUROS</b>				
2.2.1	Preparación, reparación y empastes muros existentes (alisamientos de todos los muros interiores)	m <sup>2</sup>	520,83	\$	\$
2.2.2	Pintura esmalte al agua dos manos	m <sup>2</sup>	520,83	\$	\$
<b>2.3</b>	<b>PISOS</b>				
2.3.1	Retiro de piso existente dañado	m <sup>2</sup>	42,38	\$	\$
2.3.2	Provisión e instalación de piso flotante 9mm alto tráfico con espuma niveladora	m <sup>2</sup>	42,38	\$	\$
<b>2.4</b>	<b>ARTEFACTOS SERVICIOS HIGIENICOS</b>				
2.4.1	Retiro artefactos sanitarios baños - cocina	Unidad	3	\$	\$
2.4.2	Provisión e instalación de wc	Unidad	3	\$	\$
2.4.3	Provisión e instalación de lavado	Unidad	3	\$	\$
2.4.4	Provisión e instalación de monomando lavamanos con pulsador	Unidad	3	\$	\$
<b>2.5</b>	<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>				
2.5.1	Reparación cristales en 4 puertas y 4 ventanas	Unidad	4	\$	\$
2.5.2	Lijado y preparación de puerta y esmalte sintético	Unidad	15	\$	\$
<b>2.6</b>	<b>TECHUMBRE</b>				
2.6.1	Retiro de cubierta	m <sup>2</sup>	297	\$	\$
2.6.2	Provisión e instalación de plancha de zinc acanalado	m <sup>2</sup>	297	\$	\$
<b>2.7</b>	<b>ALERO</b>				
2.7.1	Reparación de alero	ml	20	\$	\$
2.7.2	Pintura esmalte al agua dos manos	ml	101	\$	\$
<b>2.8</b>	<b>FACHADA</b>				
2.8.1	Preparación, reparación y empastes muros	m <sup>2</sup>	280	\$	\$
2.8.2	Pintura esmalte al agua dos manos	m <sup>2</sup>	280	\$	\$

<b>2.9</b>	<b>REJILLA PILETA PISO</b>				
2.9.1	Reposición rejilla para pileta	Unidad	4	\$	\$
<b>2.10</b>	<b>MESON COCINA</b>				
2.10.1	Retiro y provisión de cubierta posformada 60msc ancho	gl	1	\$	\$
2.10.2	Provisión e instalación de lavaplatos doble cubeta y grifería			\$	\$
<b>3</b>	<b>CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS</b>				
<b>3.1</b>	<b>HABILITACIÓN VENTANAS OF 1 Y 2</b>				
3.1.1	Habilitación ventana y protección metálica.	m2	10	\$	\$
<b>3.2</b>	<b>CIELOS</b>				
3.2.1	Retiro de cielos dañados (recepción)	m <sup>2</sup>	28,4	\$	\$
3.2.2	Provisión e instalación cielo yeso cartón 10mm (recepción)	m <sup>2</sup>	28,4	\$	\$
3.2.3	Empaste y lijado de cielos reemplazados	m <sup>2</sup>	28,4	\$	\$
3.2.4	Pintura esmalte al agua	m <sup>2</sup>	28,4	\$	\$
<b>3.3</b>	<b>MUROS</b>				
3.3.1	Preparación, reparación y empastes muros existentes (alisamientos de todos los muros interiores)	m <sup>2</sup>	300	\$	\$
3.3.2	Pintura esmalte al agua dos manos	m <sup>2</sup>	300	\$	\$
<b>3.4</b>	<b>PISOS</b>				
3.4.1	Retiro de piso existente dañado	m <sup>2</sup>	17,6	\$	\$
3.4.2	Provisión e instalación de piso vinílico SPC CLICK	m <sup>2</sup>	17,6	\$	\$
<b>3.5</b>	<b>PUERTAS</b>				
3.5.1	Lijado y preparación de puerta y esmalte sintético	Unidad	10	\$	\$
<b>3.6</b>	<b>ARTEFACTOS SERVICIOS HIGIENICOS</b>				
3.6.1	Retiro artefactos sanitarios	Unidad	1	\$	\$
3.6.2	Provisión e instalación de wc	Unidad	1	\$	\$
3.6.3	Provisión e instalación de lavavo	Unidad	1	\$	\$
3.6.4	Provisión e instalación de monomando lavamanos con pulsador	Unidad	1	\$	\$
<b>3.7</b>	<b>FACHADA</b>				
3.7.1	Preparación, reparación y empastes muros	m <sup>2</sup>	165	\$	\$
3.7.2	Pintura esmalte al agua dos manos	m <sup>2</sup>	165	\$	\$
<b>3.8</b>	<b>RAMPA DE ACCESO</b>				
3.8.1	Fabricación de rampa de acceso acero, con pasamanos	gl	1	\$	\$
<b>3.9</b>	<b>CIERRE PERIMETRAL BULLDOG</b>				
3.9.1	Cierre Hormigón Vibrado	ml	30	\$	\$
<b>4</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>				
4.1	Empalme trifásico off-1	gl	1	\$	\$
4.2	Aumento de capacidad de empalme monofasico off-2	gl	1	\$	\$
4.3	Tablero electrico trifasico off-1	gl	1	\$	\$
4.4	Tablero electrico monofasico off-2	gl	1	\$	\$
4.5	Puntos de alumbrado	Unidad	63	\$	\$
4.6	Puntos de enchufe	Unidad	38	\$	\$
4.7	Sistema de puesta a tierra	Unidad	1	\$	\$
<b>5</b>	<b>ASEO Y ENTREGA</b>				
5.1	Aseo general y entrega	gl	1	\$	\$

					\$
	VALOR NETO				-
	GASTOS GENERALES	( ) %			\$
					-
	UTILIDADES	( ) %			\$
					-
	SUB TOTAL				\$
					-
	IVA	19%			\$
					-
	TOTAL				\$
					-

**NOTA N°1:** Los valores que informe el oferente deben ser concordantes con el precio de mercado y con el tipo de servicio que se está cotizando, por lo tanto, la comisión de evaluación a través del Art.40 bis, podrá rechazar una oferta económica que no sea seria o que no se refleje al precio de mercado.

**NOTA N°2:** declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este proyecto, verificando la total concordancia entre ellos.

**NOTA N°3:** El oferente debe considerar que la suma de los porcentajes (%) de Gastos Generales y Utilidades no puede superar el 25%.

Dejo constancia, además, que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma .....

Nombre .....

R.U.T. ....

.....

Anótese. Comuníquese. Notifíquese a través de CHILECOMPRA. Archívese.

Por orden del Alcalde.

FABIAN BERNARDO AGUILERA RODRIGUEZ  
Firmado digitalmente por FABIAN BERNARDO AGUILERA RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.01.24 14:17:40 -03'00'

Secretario Municipal (S)  
I. Municipalidad de Renca

DARIO ENRIQUE OYARZUN HERMOSILLA  
Firmado digitalmente por DARIO ENRIQUE OYARZUN HERMOSILLA  
Fecha: 2024.01.24 13:55:18 -03'00'

Administrador Municipal  
I. Municipalidad de Renca

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secplan.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- **ID DOC 149540**

PAULA JAVIERA VELA DUFRÉ

CARLOS ALBERTO CARRILLO CABEZAS  
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO CARRILLO CABEZAS  
Fecha: 2024.01.23 18:01:00 -03'00'